MORELOS Sep 2013	w I	Comisión	Estatal	Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	
REGIONAL DE LA CONTROL DE LA C	53	COMISION	MUNICIPIO DE	Dirección:	Dirección General	
2013, Año de Belisario Dominguez" 18 SEP 2013 SCRETARIA DEL ATUNTAMENTO MA ASUNTO: DE CASUNTO: DE CA	expuso .	de Mejora	EJERNAVACA le di			
SUDICATION DE SOURCE DE SOURCE DE L'AVATAMENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMISANTETISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMISANTETISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMISANTETISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMISANTETISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMISANTETISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMISANTETISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA DE PRESENTE DE COMISIÓN ESTATAL DE Mejora Regulatoria para el Estado de Mojora Regulatoria número de la majora de la mojora para del antique inspliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido debelamenta, tevaso del siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último parafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que pro impi ca osotés de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado e aporano que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por los que ses dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legial aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus ordenes para llevar a cabo cualquier aclaración. ENERGIDADES DE CAMBRILLO DE MEJORA REGULATORIA. ATENCIANO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. ENERGIDADES DE CAMBRILLO DE CAMBRILLO DE CAMBRILLO DE COMPRESENTA DE DESARROLO MENTAL DE MEJORA DE COMPRESENTA DE DESARROLO DE CAMBRILLO DE CO	MORELUSS	Phayaca le damos	ECIBII			
SUDICATION DE SENTE C. VICTOR IVÁN SAUCEDO TAPIA REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA PRESENTE En atención a su oficio número PMICA VILLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA PRESENTE En atención de la Comisión Estatal de septiembre de la recomisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 10 se artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manificato de Impacto Regulatorio, en virtud de que po implica osoles de cumbrimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado el agorino que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anterproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legia aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus ordenes pará llevar a cabo cual quier aclaración. SECRETARIA DE ESARSOLO EN ATENCIÓN DE STATAL DE MEJORA REGULATA Memor de la Comisión de la Comisión de l	PODER FIECUTIVE SE	ECHADO	18 SED IN	. 01	a.	
C. VICTOR IVAN SAUCEDO TAPIA REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMIGNI PRISTUTI DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE DE CUERNAVACA. PRESENTE DE CUERNAVACA. PRESENTE DE CUERNAVACA. PRESENTE DE CUERNAVACA. PRESENTAL DE COMISION ESTATAT DE MEJORA REGULATORIA PRODURTO DE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTAL DE LA CUERTA PRESENTAL DE		40 CED 2013	O OEF 201			
C. VICTOR IVAN SAUCEDO TAPIA REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número. Privata la SEP 2013 Regidor de la presente anualidad, y por instrucciónes del Pinetor General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad car la disgressão por los anculos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estad de Moralos des establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estad de Moralos des des establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estad de Moralos des des de Junction de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estad de Moralos des des des des des des des des des de		18 SEP 2015	SINDICATE GUERDAY	aca Morel	os: a 17 de sentiembre de 2013	
C. VICTOR IVÂN SAUCEDO TAPIA REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AVUNT AMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio numero PM/SCNINT/TISSIVII/2013, fecibido con fecha doce de septiembre de la presente anualidad, y poi instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad control diagres 50 dos 18 anticulos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para al Estado de Moralos, descuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para al Estado de Moralos, descuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para al Estado de Moralos, descuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para al Estado de Moralos, de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido decidamente, teusado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca," Morelos,", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y los artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la óbligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en vírtud de que no implies dostos de cumplimiento alguno para los partículares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le agricuno que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, poerá oute ses dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicablo. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus ordenes para llevar a cabo cualiquies aclaración. ATEN TAM EN TR ATENTAM EN TR SECRIANO DE SERVICIO DE SERVICIO DE LOS DE Guillemos Guidara. Col. El Vergal. Le María Celebra Porta de Cuernava Augusta de Cambre. El María Cambre. A de Cambre. Celebra y 11	111	TANKENTO	The state of the s			
C. VICTOR IVAN SAUCEDO TAPIA REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número en Mischard Saucha de Cuernava de la presente anualidad, y no instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad du mischard de Mejora Regulatoria para el Estado del Mosalos, disculais establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dicternaria los mischardes del Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido dendiamente, eusardo el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca," Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para distribución de la Ostra del Mejora Regulatoria para de el apresento de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica desta de Morelos y los artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica desta de cumplimiento alguno para los partículares. Por lo anteriormente expuesto y fundado la vagorano que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas poció-que las dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo y me pongo a sus ordenes para llevar a cabo cualquies aclaración. SECRETARA DE LA CUERTA D	SECR	ETARIA DEL AYUNTAMIENTO		SJA.	CHICE	
C. VICTOR IVÂN SAUCEDO TAPIA REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PM. C. VITISSIVILIZOTS, recibido don fecha doce de septiembre de la presente anualidad, y upen instructionises del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estada de Moralos, fosscriales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estada de Moralos, fosscriales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para ad dictamnar los funciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Moralos, fosscriales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Moralos, fosscriales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Moralos, voloción que impliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido dictionar del Cuernavaca, Morelos, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costes de cumplimiento alguno para los partículares. Por lo anteriormente expuesto y fundado la usó mo que no existe observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justicadas, por o que sis dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para illevar a cabo cualquier aclaración. **REGIDURA DE GOBERNA** A TEN LAMENTO** A TEN LAMENTO** A TEN LAMENTO** SECRETARA DE DESARGULO	FOLIO	- 60 oa 6	7825	4570	BUCE	
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. PRESENTE En atención a su oficio número PMRCHYTRISTIVITIVATIA, recibido con fecha doce de septiembre de la presente anualidad, y pol-instrucciones de Pirector General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad con la dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para adictaminar los "surfebrovectos de Regulación que impliquen actos administrativos de caracter general. Me permito informar a usted que ha sido debidamente, revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria araí el Estado de Morelos y los artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no impiral estado de Morelos y los artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no impiral estados de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado la raprimo que no existen jobservaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, porto que se distamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus ordenes para llevar a cabo cualquier aclaración. SEL ZA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGUNDAR REGUNDAR DE COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGUNDAR DE COMISIÓN ESTA Para se concomiento la fermado cabante Ministrativa y legal aplicable. COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGUNDAR REGUNDAR REGUNDAR DE COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGUNDAR DE COMISIÓN ESTA PARTA DE MEJORA REGUNDAR DE COMISIÓN ESTA REGUNDAR REGUNDAR DE COMISIÓN ESTA REGUNDAR REGUNDAR DE COMISIÓN ESTA REGUNDAR REG	C. VICTOR IVÁN	SAUCEDO TAPIA		18 SEP	2013 008259	
En atención a su oficio número PMASON TISSAVIITZOS CIDIDO EN DE CENTRA DE CENTRA DE CENTRA DE COMISIÓN Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Moralos, descuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Moralos, descuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictamnar los "interprovectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exercición de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que primpica existe constitue alguno para los partículares. Por lo anteriormente expuesto y fundado la regimmo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, poeja cycle se cictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes pará llevar a cabo cualquier aclaración. REGIDURA DE CENTRA DE MEJORA REGULATORIA LICER DE JORGA MERIOS DE LA MARIA DE LA MENTRE DE LA	REGIDOR DE G	OBERNACIÓN Y R	EGLAMENTOS Y	TURISMO	DEL AYUNTAMIENTO DE	
En atención a su oficio número PMRONNITIOS de la comisión Estatal de septiembre de la presente anualidad, y por instrucciones del Pirector General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoría, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoría para el Estado de Moralos destablecen la atticulos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoría para dictarina que su superior de la Secretaria de la comisión Estatal de Mejora Regulatoría para dictarina que su superior de la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria nara el estado de Morelos y los artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatoria, en virtud de que po implica costes de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundada e lagigimo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por jos que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus ordenes para llevar a cabo cualquier aclaración. **REGIOURIA DE GOBERNA** COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA **REGIOURIA DE GOBERNA** CEMER SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS **SEP 2013* **REGIOURIA DE GOBERNA** CEMER SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS **SERCIBIRIO DE SANDOVAL PALAZUELOS **		¥.		OSD		
septiembre de la presente anualidad. Mejora Regulatoria, y de conformidad con	PRESENTE	The same of the sa				
septiembre de la presente anualidad. y por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Mejora Regulatoria para el Estado de Mejora Regulatoria para el Estado de Mejora Regulatoria para dictaminar los "interprovectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anterproyecto "Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca." Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último parrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado la tajorno que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para illevar a cabo cualquier aclaración. SALVADORS KINDOVAL PALAZUELOS ATENTAR DE MEJORA REGULATORIA SALVADORS KINDOVAL PALAZUELOS PRESIDURADOR Mejora Regulatorio de Cuernavica. Para su concomiento Le Maria Citisna Rica Menaza Secretará Municipal de Cuernavica. Mismo fin. Le Maria Citisna Rica Menaza Secretará Municipal de Cuernavica. Para su concomiento Le Maria Citisna Rica Menaza Secretará Municipal de Cuernavica. Mismo fin. Le Maria Citisna Rica Menaza Secretará Municipal de Cuernavica. Mismo fin. Le Maria Citisna Rica Menaza Secretará Municipal de Cuernavica. Mismo fin. Le Maria Citisna Rica Menaza Secretará Municipal de Cuernavica. Mismo fin. Le Maria Citisna Rica Menaza Secretará Municipal de Cuernavica. Para su concomiento Le Maria Citisna Rica Menaza. Secretará Municipal de Cuernavica. Para su conco		TOTAL COLUMN	HORA:		Binsuspinh	
Mejora Regulatoria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 4 traccion III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos fosculates establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictara na ruos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido debicamente, evisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica dostos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le lapórimo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, pocado que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legia aplicable. SIL MARIONA DE CORRETA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A TENTA MEN TENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA LO MARIONA DE COBERNA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA LO MARIO DE COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA PALAZUELOS SEP 2013 REGIDURA DE COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA LO MARIO DE COMISIÓN ESTATAL DE MEJOR	En atend	ión a su oficio nú	mero PM/RGYRY	I/163/VIII/20	13, recibido con fecha doce de	
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Mejora Sestablecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictama a una comisión el mejora de la Mejora Regulatoria para dictama a una comisión el mejora de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido bebriamente, revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca; Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último parafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. ATENTAMENTE SALVADOR MIDOVAL PALAZUELOS SEP 2013 REGIOURIA DE GOBERNA TRESIDAMENTOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA ATENTAMENTOS COM	septiembre de la p	oresente anualidad,	por instrucciones	del Director	General de la Comision Estatal de	
Estatal de Mejora Regulatoria para dictammar los arieprovectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general. Me permito informar a usted que ha sido debidamente, tevisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca" Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas posto que se dictamina el anterproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legial aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. **REGIDURIA DE GOBERNA** **REGI	Mejora Regulatoria	a, y de conformidad c	on lo dispuesto por edo de Morelos Jos	ios alticulos	blecen la atribución de la Comisión	
Me permito informar a usted que ha sido sebidamente, revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que po implica costos de cimplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para lievar a cabo cualquier aclaración. ATENTAMENTE ATENTAMENTE SEP 2013 SALVADOBASANDOVAL PALÁZUELOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA SEP 2013 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA SEP 2013 ARGODURA DE GESERNO LOS COMOS DE SALACIDAD Mismo fin. Le fernando despiral Martinez Cue. Silades Minicipal. Mismo fin. Le fernando despiral Martinez Cue. Silades Minicipal. Mismo fin. Le fernando despiral Martinez Cue. Silades Minicipal. Mismo fin. Le fernando despiral Martinez Cue. Silades Mismo fin. Le fernando despiral Mart	Estatal de Meiora	Regulatoria para el Este	ictaminar los Ante	provectos de	e Regulación que impliquen actos	
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca," Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado e informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, poeto que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrátiva y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus ordenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A TENTA MENTE SALVADOBSANDOVAL PALAZUELOS CEMER COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Lic. monte paradis Soleto. Sociedan Menicipale Austro Indiana de Medica Sociedan Ministrativa in lasgo in la composita de la com			班別, "和你",			
Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuerriavaca. Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejor a Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no impirca costos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le informio que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. **SEL VADO B SARDOVAL PALAZUELOS** **SELVADO B SARDOVAL PALAZUELOS** **SELVADO B SARDOVAL PALAZUELOS** **SELVADOR SARDOVAL PALAZUELOS**					and the second second	
dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no impiraciostos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le raformo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, poello que se dietamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A T E TAM EN TE SEP 2013 REGIDURÍA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS CCP- Dr. Jorge Morales Bando Presidente Municipal de Cuernavica - Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin. Lie disparado de su sua conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin. Lie disparado de sua sua conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin. Lie disparado de sua sua conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin. Lie disparado de la Saluda Majór Secretaria Mismo fin. Lie disparado de la Saluda Majór Secretaria Mismo fin. Lie disparado de la Saluda Majór Secretaria Mismo fin. Lie disparado de la Saluda Majór Secretaria Mismo fin. Lie disparado de la Saluda Majór Secretaria Mismo fin. Lie disparado de la RAJ Soluda dectora del Periodoco Oficial Tierra y Libertad - Mismo fin. Lie disparado de la RAJ Soluda dectora del Periodoco Oficial Tierra y Libertad - Mismo fin. Lie disparado de la RAJ Soluda dectora del Periodoco Oficial Tierra y Libertad - Mismo fin. Lie disparado de la RAJ Soluda dectora del Periodoco Oficial Tierra y Libertad - Mismo fin. Lie disparado de la RAJ Soluda dectora del Periodoco Oficial Tierra y Libertad - Mismo fin. Lie disparado de la RAJ Soluda dectora del Periodoco Oficial T	Me permito inform	ar a usted que ha s	ido debidamente re	visado el sig	guiente anteproyecto "Reglamento	
párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le uno mode no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A TENTA MENTE SEP 2013 REGIDURÍA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS DE LO MISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA LIC Maria Ofistina Ríos Meraza. Secretaria Municipal de Cuernavica. Para su conocimiento Lic Maria ofistina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic Firmido Parados Sobieo. Secretar	Interior de la Se	cretaría del Ayunta	imiento de Cuern	avaca, More	elos", y en observancia a lo que	
Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares. Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A T E TA M EN TE SEP 2013 SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS PIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA POR JOSTO Morales Band Presidente Municipal de Cuernavica. Para su conocimiento la Maria richa de Companida de Cuernavica. Para su conocimiento la Maria richa de Cuernavica. Para su conocimiento la Cuernavica del Periodico Oficial Tierra y Libertad". Mismo fin. La Comisión de Cuernavica del Periodico Oficial Tierra y Libertad". Mismo fin. La Comisión de Cuernavica del Periodico Oficial Tierra y Libertad". Mismo fin. La Comisión de Cuernavica del Periodico Oficial Tierra y Libertad". Mismo fin. La Comisión de Cuernavica. Para del Periodico Oficial Tierra y Libertad". Mismo fin. La Comisión de Cuernavica. Para del Periodico Oficial Tierra y Libertad". Mismo fin. La Comisión de Cuernavica. Para del Periodico Oficial Tierra y Libertad". Mismo fin. La Cuernavica Movelos, C.P. 62400 TELS. (1977) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	dispone el articulo	51 de la Ley de Mej	ora Regulatoria par	a el Estado (ción de elaborar el Manifiesto de	
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A T E TA M EN TE SEP 2013 REGIOURÍA DE GOBERNA PREGIAMENTOS CLP. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavía. Para su conocimiento Lic Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindice Municipal. Mismo fin Lic Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindice Municipal. Mismo fin Lic Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindice Municipal. Mismo fin Lic Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindice Municipal. Mismo fin Lic Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindice Municipal. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Maria Engles Solelo. Secretaria de Augusto Jurídicos. Mismo fin Lic Mismo fin L	Impacto Regulato	rio en virtud de que	no implica costos d	e cumplimier	nto alguno para los particulares.	
regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A T E I TA M E N TE REGIDURIA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Permando Josepha Martinez Cue. Sindica Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin						
regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A T E N TA M E N TE REGIDURIA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Permando Josepha Martiner Cue socione de los conomicos Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal. Mismo	Por lo anteriormer	ite expuesto y funda	do le informo que n	o existen obs	servaciones acerca de las acciones	
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. A T EN TA M EN TE 18 SEP 2013 REGIDURA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS CEMER COP. Dr. Jorge Morales Bantol Presidente Municipal de Cuernayca - Para su conocimiento Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Marting Cue. Sinicipa Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Marting Cue. Sinicipa Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Marting Cue. Sinicipa Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Marting Cue. Sinicipa Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Rios Meraza. Secretaria de Asuako: Jurídicos Mismo fin Mera Copies Regula De Composito Municipal Mismo fin Mera Copies Regula De Copies Regula De Desarrolo Económico Mismo fin Mera Copies Regula Municipal de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA COMER CO	regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y					
A TENTAMENTE SALVADORS AND OVAL PALAZUELOS REGIDURÍA DE GOBERNA VARGA A TENTAMENTO SALVADORS AND OVAL PALAZUELOS REGIDURÍA DE GOBERNA VARGA A TENTAMENTOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COPITA Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal - Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinaz Curé. Sindica Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinaz Curé. Sindica Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Munic	apegado a la nori	natividad administra	ativa y legal aplica	bie		
A TENTAMENTE SALVADORS AND OVAL PALAZUELOS REGIDURÍA DE GOBERNA VARGA A TENTAMENTO SALVADORS AND OVAL PALAZUELOS REGIDURÍA DE GOBERNA VARGA A TENTAMENTOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COPITA Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal - Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinaz Curé. Sindica Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinaz Curé. Sindica Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Estatal Delegra de Salvado Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Munic	Sin más po	or el momento aprove	echo la ocasión par	a enviarle u	n cordial saludo y me pongo a sus	
A T EA TA M EN TE SEP 2013 REGIOURIA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS C.C.P. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca. Para su conocimiento Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindien Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindien Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindien Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindien Municipal. Mismo fin Lic. Maria Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Officia Santia Aplia de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. Maria Fispereda So activa Santia Santia Aplia de Cuernava Cuerna				かり		
A T EN TAIM EN TE 18 SEP 2013 18 SEP 2013 SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS REGIOURÍA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS C.C.P. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernaváca. Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Fermando Josaphat Martínez Cué. Sindion Municipal Mismo fin Lic. Fermando Josaphat Martínez Cué. Sindion Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Fermando Josaphat Martínez Cué. Sindion Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Fermando Josaphat Martínez Cué. Sindion Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria de Desarrollo Económico Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Fermando Josaphat Martínez Cué. Sindion Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Fermando Josaphat Martínez Cué. Sindion Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. María Cristina Ríos Meraza. Y Liberta O de Desarrollo Económico Mismo fin 18 SEP 2013 CEMER Blvd. Adolfo Liópez Marcos #100 eg. Gr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel. UEVA Cuernavaca, Moreos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	夏 勸			. : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	MUNICIPIO DE todos	
REGIDURÍA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS C.C.P. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca. Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cue. Sindico Mismo fin Lic. Fundo Josaphat Martinez Cue. Sindico Mismo fin Lic. María Esprendo Della Salada Golubrica de Descretario de Asunda Jurídicos. Mismo fin Lic. María Esprendo Della Salada Golubrica de Describa de Desarrollo Económico. Mismo fin Lic. María Esprendo Della Salada Golubrica del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Mismo fin Lic. María Cristina RA Y LIBERTA) SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTAVA DE JORDA DE LA COLLETA DE LA CUERTA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTAVA DE JORDA DE LA CUERTA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTAVA DE JORDA DE LA CUERTA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTAVA DE JORDA DE LA CUERTA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTAVA DE JORDA DE LA CUERTA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTAVA DE JORDA DE LA CUERTA DE LA CUERTA DE LA CUERTA DE LA CUERTA DE JORDA DE LA CUERTA DE LA CUERTA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTA DE JORDA DE LA CUERTA DE LA CUERTA DE LA CUERTA DE LA CUERTA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CUERTA DE JORDA DE LA CUERTA DE LA CUERT				- I I	A SCIBIO	
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS REGIDURÍA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS CCP. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca. Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué. Sindico Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué. Sindico Municipal. Mismo fin Lic. Gurigue Paraciaes Sociolo. Secretario de Apusto Jurídicos. Mismo fin Lic. María Espandola Castano Ofora Eta Soubdirectora del Periódico Oficial Tierra y Libertad. Mismo fin. 18 SEP 2013 SECRETARIA DE BEARROLLO ECONÓNICO HORA CEMER BIVd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, VIEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56			AICHAM		\$ SEP 2013	
SALVADORS ANDOVAL PALAZUELOS REGIDURÍA DE GOBERNA Y REGLAMENTOS ON JORGE TOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA CCP- Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca. Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Ermando Josaphat Martinez Cué. Sindico Municipal. Mismo fin Lic. Ermando Josaphat Martinez Cué. Sindico Municipal. Mismo fin Lic. Grangue Paredes Sotelo. Secretario de Asuado Jurídicos. Mismo fin M. et a Object Hollando Salada Municipal de Desarrollo Económico. Mismo fin. Lic. María Estata de Desarrollo Económico de Periódico Oficial Tierra y Libertad" - Mismo fin. Archivo/minitario EBOVICH/IGGON IERRA Y LIBERTAD CEMER BIVd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, NUEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56		f. 1	XIII			
PRECTOR GENERAL DE LA Y REGLAMENTOS CC.P. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca. Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué. Sidicio Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué. Sidicio Municipal. Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué. Sidicio Municipal. Mismo fin M.e. do perso Holofito Salado Agulayo Secretario de Desarrollo Económico. Mismo fin. Lic. María Especial de Asunto Jurídicos. Mismo fin Archyol/Minidiano EBOYLCH/GGOM IERRA Y LIBERTAD CEMER Bivd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, VIEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	18 SEP 2013	DODE	D // Mi	Z1:1. II.	E 1 SECRETARIA DE	
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA C.C.P. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué Sindion Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué Sindion Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué Sindion Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué Sindion Municipal Mismo fin Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta de Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. LIC. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. LIC. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. LIC. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. LIC. María Fisnapelda Castano of Entranta De Desarrollo Económico Mismo fin. LIC. María Cristiano de Cuernava de Municipal Mismo fin. LIC. María Cristiano de Cuernava de Municipal Mismo fin. LIC. María Cristiano de Cuernava de Municipal Mismo fin. LIC. María Cristiano de Cuernava de Municipal Mismo fin. LIC. María Cristiano de Cuernava de Municipal Mismo fin. LIC. María Cristiano de Cuernava de Municipal Mismo fin. LIC. María Cristiano de Cuernava de Cuernava	Propunit an annual					
C C.P. Dr. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca Para su conocimiento Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué - Sindico Municipal Mismo fin Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué - Sindico Municipal Mismo fin M.en o pesus Houarito Salada Aguis of Secretario de Asuato Jurídicos Mismo fin Lic. María Espanalda Castanió Octobra del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Mismo Archyor/Minutario. EBOVICH/GGOM IERRA Y LIBERTAD CEMER Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, NUEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	Y REGLAMENTOS CALL				Note that the second se	
Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué - Sindico Municipal - Mismo fin Lic. Enrique Paredes Sotelo - Secretario de Asuntos Jurídicos Mismo fin M.en & Peres Houards Salada Agulayo Secretario de Desarrollo Económico - Mismo fin. Lic. María Espregada Castando Gonzalda Soubdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Mismo fin. Lic. María Espregada Castando Gonzalda Soubdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Mismo fin. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA CEMER Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, VIEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	HORA 12.45-14				A S MUNICIPIO DE todos	
Lic. Fernando Josaphat Martinez Cué - Sindico Municipal Mismo fin Lic. Fundue Paredes Sotelo - Secretario de Asunto Jurídicos - Mismo fin M.en o Jenes Houard Salair Addus Secretario de Desarrollo Económico - Mismo fin. Lic. Maria Espregada Castario O Gonzalda Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin. 18 SEP 2013 Archivo/Minutario EBOVICH/GGOH IERRA Y LIBERTAD CEMER Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, VIEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	C.C.P Dr. Jorge Morales Ba Lic. Maria Cristina Rio	rud. Presidente Municipal de Cue s Meraza. Secretaria Municipal.	rnavaca Para su conocimient Mismo fin	0	SCUERNAVACA le damos valor	
M.e. a Capital Military Secretary of Desarrollo Económico Mismo fin. Lic. Maria Esmeralda Castano o Gonzalda Coubdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Mismo fin. 18 SEP 2013 Archivo/Minitario EBOVLCH/GGOH IERRA Y LIBERTAD CEMER Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, VIEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	Lic. Fernando Josapha	at Martinez Cué - Sindico Municip Sotelo - Secretario de Asuntos Jui	al Mismo fin ridicos Mismo fin		ECIBID	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA 12-40 CEMER CUernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	M.ef BORRERHOUDE	b Salara Aguayo Seeretario de	Desarrollo Económico Mismo	ofin. v Libertad" - Mismo	18 SEP 2013	
CEMER CEMER CEMER Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	Archivo/Minutano	RAY LIBERTAD	ora dell'action di la constanti i l'action di	,		
CEMER CEMER CEMER CUERT Guillermo Gándara. Col. El Vergel, NUEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	D/	201			SECRETARIA DE DESARROLLO	
CEMER Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, NUEVA Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 VISIÓN	18	SET 2013 (%)			12 17 17	
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56		B:90				
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56	CORP	Blvd. Adolfo Lór				
nnp://tramites.moreios.goo.nix	DE	- Al	TELS. (01777) 3-12-91-28 y	3-12-90-56	VISION VIII	
	14 6	and the second s	intp://trainites.morelos.	SOUTHIN	等等。1945年,中国主义设计区外设计技术的设计设计,更创作由在主动和现代的设计设计设计工程。	
			Control of the Control of the Control	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		